

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

20548 Orden JUS/3428/2009, de 9 de diciembre, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el ámbito de la Administración de Justicia.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo, para cubrir plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Actividades Específicas, Grupo Profesional 4, convocadas por Orden JUS/3546/2009, de 2 de diciembre («BOE» del día 8), en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con expresión de la puntuación obtenida, así como el destino adjudicado, conforme a lo dispuesto en la base 7.6 de la convocatoria, según figura en el Anexo de esta Orden.

Dicha relación se hará pública en la sede del Tribunal Calificador, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Presidencia y en las páginas Web del Ministerio de Justicia www.Mjusticia.es y del Ministerio de la Presidencia www.map.es.

Segundo.—La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia procederá a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1125/2008 de 4 de julio («BOE» del día 8), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia.

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dicto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la sede del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Nota oposición	Meritos Prof.	Méritos Académ.	Punt. total
N.º de orden: 1. Decanato Primera Instancia e Instrucción (Ceuta)					
45079573	Mohamed Amar, Fátima	71,25	40	0	111,25

DNI	Apellidos y nombre	Nota oposición	Meritos Prof.	Méritos Académ.	Punt. total
Nº de orden: 2. Insto. de Medicina Legal. Palma de Mallorca (Islas Baleares)					
43144989	Nicolas Barnaba, Daniel.	71,25	35,2	0	106,45
Nº de orden: 3. Insto. de Medicina Legal. Mérida (Badajoz)					
9153703	Ciriero Soletto, Marcelina Raquel	76,25	33,60	5	114,85